

Mecanismo de Enlace y Seguimiento de los Acuerdos de Mayo

(OEA, Centro Carter, PNUD)

Caracas, 20 de agosto de 2004.

Señor Doctor

César Gaviria

Secretario General de la Organización
de los Estados Americanos

C.C. Centro Carter

En sus manos.

Quienes suscribimos, miembros del Mecanismo de Enlace y Seguimiento de los Acuerdos suscritos en 29 de mayo de 2002 entre el Gobierno y la Coordinadora Democrática de la oposición, tenemos a bien dirigirnos a Ud. a propósito del referéndum revocatorio realizado el último 15 de agosto y acerca de sus distintas incidencias dentro de un proceso plagado, a nuestro juicio, de irregularidades y observado tanto por la organización intergubernamental que Ud. representa como por el Centro Carter; garantías que son, además, del cumplimiento de los señalados Acuerdos.

No huelga observar, señor Secretario General, que los Acuerdos en cuestión y la solución pacífica, democrática, electoral y constitucional prevista en ellos y reclamada, desde antes, por el Consejo Permanente de la OEA mediante su Resolución 833, se construyeron sobre una premisa: la profunda, beligerante y marcada división presente en la sociedad venezolana.

Pues bien, los resultados electorales presentados ante el país por el Rector Presidente del Consejo Nacional Electoral, afín al Gobierno, y en horas de la madrugada del día siguiente al referéndum: resultados hechos circular sin haber concluido el proceso de votación y ante las agencias internacionales de noticias por el Rector Jorge Rodríguez,

también afín al régimen y Presidente de la Junta Electoral Nacional, resultaron abiertamente contrarios a todas las encuestas realizadas en las puertas de los centros electorales tanto por distintas entidades independientes reconocidas como por la propia Coordinadora Democrática.

Como a Ud. le consta, anticipadamente se había convenido entre los actores del proceso referendario y a manera de garantía de la transparencia de los resultados electorales la realización de una auditoria en caliente: en el mismo instante de cierre de las votaciones, antes de que pudiesen verse afectados los elementos electrónicos y materiales que sirvieron para los fines del sufragio y sobre una muestra aleatoria de 192 máquinas electorales: permitiendo, al efecto, el contraste entre el resultado electrónico y las papeletas de votación depositadas en las urnas electorales correspondientes.

Dicha auditoria, como se sabe, apenas se hizo de manera parcial y sin contarse con la presencia en todas las mesas seleccionadas de la oposición, dados los obstáculos de acreditación provocados por el mismo Poder Electoral y los impedimentos fácticos opuestos por el Plan República para el ingreso de nuestros auditores a los centros electorales respectivos. Y, en todo caso, en donde se le permitió a la oposición estar, vale decir, en la auditoria de 28 máquinas, los resultados electorales fueron mayoritariamente favorables a la opción "SI", como lo revela el informe anexo.

Pues bien, avalados como fueron dichos resultados de manera rápida e inmediata tanto por la OEA como por el Centro Carter, teniendo como soporte básico el mero conteo rápido de las actas electrónicas emitidas por las distintas máquinas de votación usadas para el referéndum – aún en contravención expresa de la Ley e impuestas dichas máquinas y su uso por la mayoría oficialista del Poder Electoral – en las horas siguientes, dada la "duda razonable" planteada con los ilógicos resultados electorales del caso y el incumplimiento de la auditoria convenida desde antes del referéndum, la Coordinadora Democrática pidió al Consejo Nacional Electoral y a Uds. mismos, mediante comunicación de 17 de agosto, la realización de una auditoria integral que incluyese tanto los elementos electrónicos involucrados en el sufragio como los de carácter manual.

Como a Ud. también le consta, el Presidente Jimmy Carter fue preciso al sostener que los términos de la nueva auditoria ya habían sido convenidos con el Rector Principal Jorge Rodríguez y que se limitaría a una selección aleatoria de las urnas electorales – depositadas en las distintas guarniciones militares del país – y a la comparación entre las papeletas manuales y las actas electrónicas.

Así las cosas, una vez como fueron llegando a manos de la oposición las actas electrónicas originales, se constató como de manera generalizada, en todo el país y no de forma casual o limitada, tenía lugar la repetición exacta y en cifra numérica – no porcentual – de los votos “SI” en mesas de votación distintas de un mismo Centro Electoral, donde el número general de electores por mesa era variable. De este hecho extraño lo impusimos a Ud., de manera personal y con emergencia, durante la noche del día 16 de agosto y en la mañana de día 17 de agosto; contándose, en esta última reunión, con la presencia del Centro Carter.

Así las cosas, nos fue necesario insistir acerca de nuestra exigencia: la realización de una auditoria integral que, sin apresuramientos ni atropellos, preservando de manipulaciones el material electoral y tomando en cuenta nuestras denuncias de fraude electrónico, cuando menos, atendiese las exigencias básicas planteadas por la Coordinadora Democrática en defensa de los derechos de una mayoría de venezolanos afectados por la decisión del CNE.

En virtud de que el Consejo Nacional Electoral burló la realización plena de la auditoria convenida antes de la jornada del 15 de agosto y ofreciéndonos una auditoria posterior limitada y ejecutable en un término inmediato y de pocas horas, mal podíamos acompañar al CNE, al Centro Carter y a la OEA en esta decisión; pues se trataba, nada mas y nada menos, que dar por concluido, sin alternativas, un “juego” democrático irregular y en circunstancias a cuyo tenor las graves razones que dieron lugar a los Acuerdos de Mayo quedaban profundizadas, dada la falta de transparencia del mismo proceso electoral referendario.

Todavía más. No concluida, para este momento, la auditoria que con graves deficiencias e inequidades está realizando hoy el CNE, con la presencia del Centro Carter y de la OEA, resulta inex-

plicable para la Coordinadora Democrática y para este Mecanismo de Enlace que el Embajador Walter Pecly Moreira, Representante Permanente de Brasil en el Consejo Permanente y Jefe de la Misión de Observación Internacional de la OEA, al igual que la señora Jennifer McCoy, del Centro Carter, hayan emitido comunicados afirmando que antes, durante y después del referéndum realizado, todo fue normal y ejemplarizante.

El artículo 25 de la Carta Democrática Interamericana reclama del observador explicar si existen o no “las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas”; y lo cierto es que acerca de las denuncias realizadas ante la OEA y ante el Embajador Jefe de su Misión de Observación Electoral por quienes ésta suscriben, en fechas próximas al referéndum y sobre muy graves hechos electorales irregulares y notorios, nada dice al respecto su prematura declaración. Menos habla él, por si fuese poco, acerca de las limitantes normativas fijadas por el Poder Electoral a los observadores internacionales y que impidieran la venida a Venezuela, entre otros, de los emisarios de la Unión Europea.

Así las cosas, el 21 de julio próximo pasado dimos cuenta al Jefe de la Misión de Observación sobre el indebido uso de máquinas electrónicas – en particular de las caza huellas – en contravención de la Ley; acerca del uso abusivo y desproporcionado por el Gobierno de recursos del Estado para su campaña, incluyendo la utilización de edificaciones y personal militares; el otorgamiento masivo y “express” de nacionalizaciones y de cédulas de identidad, fuera de los mecanismos institucionales de la Oficina Nacional de Identificación y Extranjeros (ONIDEX) del Ministerio del Interior y de Justicia.

El 30 de julio siguiente se le denunció la migración masiva de votantes realizada por el Poder Electoral por propia iniciativa, mediante cambios arbitrarios de los centros de votación asignados a los mismos y transfiriéndolos hacia otros centros del país y del exterior distantes de sus domicilios. Y también sobre el cambio sobrevenido de las “Normas sobre el voto de los venezolanos en el exterior”, por petición del Ministro de Relaciones Exteriores del régimen y para agregar otros documentos sobre residencia extranjera distintos a la cédula de identidad venezolana.

El 8 de agosto, a una semana de la fecha del referéndum, le hicimos saber sobre el igual cambio irregular y masivo de los miembros de las Juntas Electorales y de los miembros de las mesas electorales en casi todo el país, quienes habían sido electos de forma aleatoria, para sustituirlos por militantes del partido de Gobierno.

El 10 de agosto, le notificamos de las declaraciones del Vicepresidente de la República y de los dirigentes oficialistas del Comando Maisanta instando a movilizaciones populares y acciones de violencia contra los medios de comunicación, en modo de ejercer presión sobre el ánimo de la opinión pública.

El 12 de agosto le aportamos las declaraciones del Comandante de la V División de Infantería, anunciándole al país que el rol de la Fuerza Armada durante el referéndum revocatorio no sería pasivo, de mero cuidado del orden público, sino que trabajarían de manera activa en el manejo del proceso electoral; y le denunciarnos lo que era otro hecho notorio comunicacional: el acompañamiento por tropas militares de las marchas y concentraciones de los seguidores del Gobierno.

Finalmente, al instante de llegar Ud. a Venezuela, en las vísperas del referéndum revocatorio, hicimos entrega personal al Embajador Walter Pecly Moreira del *"Informe para la OEA sobre la organización y preparativos para la realización del Referendo Revocatorio para el Presidente de la República"*, constante de las irregularidades que caracterizaban al proceso comicial y acerca de las que debía mantenerse muy alerta la observación y mediar ante las autoridades electorales. De modo particular, a título de ejemplos, contenidos en el informe señalado o sobrevenidos en las horas inmediatas a la votación, cuenta el registro que le entregáramos al Embajador Pecly y en el que 7.020 personas, según la data aportada por el Consejo Nacional Electoral, aparecían como personas muertas y eliminadas del Registro Electoral Permanente, siendo que están vivas; la utilización de una tarjeta para el voto manual previamente marcada con un número y, por lo mismo, atentatoria contra el secreto del voto; y el haberse dispuesto por el CNE la utilización de una urna electoral por cada 3 máquinas de votación, siendo que lo previsto normativamente era utilizar una urna electoral por cada máquina.

De cara a toda esta realidad, en consecuencia, le hacemos entrega formal de un informe anexo que, de manera clara, muestra un hecho que, hasta tanto no sea rebatido y dilucidado objetivamente, sin mediatizaciones, con apoyo de matemáticos y estadísticos, representa una gravísima irregularidad de naturaleza tecnológica que, de modo constante, condicionó los resultados ofrecidos por el CNE y convalidados, hasta ahora, por el Centro Carter y la Observación Internacional de la OEA. En lo particular, se destaca la repetición sucesiva, plana y generalizada en todo el país, de números – que no de porcentajes – exactos de votos para la opción del "SI" en las actas de distintas mesas electorales dentro de un mismo centro, cuyos votantes concurrían en números diferenciados; lo que, en materia de probabilidades estadísticas, resulta imposible de sostener.

Señor Secretario General:

La grave crisis democrática y de gobernabilidad que acusa Venezuela, que ha estado a punto de sumir al país en la violencia estructural y que, con dificultades de todo orden, conocidas por Ud. personalmente, hicieron posible la realización del último referéndum revocatorio, no desaparecerán; antes bien, se profundizarán, hasta tanto y en tanto la mayoría de los venezolanos tenga la convicción, por los elementos aquí expuestos, de que la soberanía popular ha sido burlada. El ejercicio electoral, huelga decirlo, por si solo no resuelve la crisis democrática y no hace sino profundizarla cuando existe desconfianza en los árbitros electorales, por parciales, y cuando media la convicción de que el voto ha sido afectado por irregularidades y falta de transparencia. Y este espíritu bien lo recoge la Carta Democrática Interamericana, que aún esperamos pueda prevalecer en la situación de Venezuela.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedamos de Ud.

Atentamente,

Asdrúbal Aguiar / Timoteo Zambrano

